



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El cabal conocimiento de lo propio, de lo que nos pertenece, es el imprescindible sustento para iniciar el camino del cambio del nuestro presente. En este marco, la obra de Claudio Calleja significa para la ciudad de Viedma una obra fundamental, porque permite descubrir el origen de aquello que nos es tan cotidiano, como son las calles, pero a la vez en muchos casos desconocemos.

Nuestras calles encierran muchas historias, y sus denominaciones también. En general, se trata de ilustres desconocidos, que han realizado todo su esfuerzo para que la ciudad avance y se abra camino en el difícil territorio patagónico. Comprender nuestro pasado puede resultar útil a la hora de interpretar el presente y planificar el futuro.

Claudio Calleja es un reconocido investigador y difusor de la historia y las costumbres viedmenses. El presente trabajo implicó una tarea de recopilación de datos que se extendió durante más de un año, e incluyó la revisión de archivos municipales, bibliotecas y la realización de numerosas entrevistas personales.

"Callecitas de mi ciudad", tal es el título del libro, recopila los orígenes de casi trescientas arterias de la capital rionegrina. Por otra parte, incluye algunas curiosidades de las calles viedmenses que transforman la obra, además de necesaria, en amena. Mediante la presente Declaración de Interés Cultural y Educativo, la Legislatura de la Provincia de Río Negro pretende hacer justicia no sólo con el trabajo de Claudio Calleja, sino incentivar a que otros investigadores a que sigan contribuyendo a que los rionegrinos conozcamos mejor nuestra historia.

Por lo precedente,

**AUTOR:** Regina Kluz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural y educativo el Libro "Callecitas de mi ciudad", reseña histórico-cultural de la denominación de las calles de Viedma, del autor Damián Claudio Calleja.

**Artículo 2°.-** De forma.